



# La contribución económica de las industrias del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en Colombia









v la cooperación

# **Informe Ejecutivo**

Esta investigación, comisionada por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea -EUIPO-, se orientó a cuantificar la contribución de las industrias generadoras del derecho de autor y los derechos conexos – IPDA- a la economía colombiana, midiendo su participación en el valor agregado, el empleo y el comercio exterior durante el período 2006 - 2018.

## 1. Marco Legal

El derecho de autor es el reconocimiento legal que tiene un autor sobre la distribución de su trabajo. El objeto del derecho de autor es la obra, definida esta "como toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma".

Paralelamente, existe un conjunto de derechos que protegen ciertas manifestaciones que, si bien no constituyen una creación literaria, artística o científica, tienen estrecha relación con la difusión de obras de ingenio. Estos derechos se conocen como conexos (afines o vecinos) al derecho de autor y han sido tradicionalmente reconocidos a los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Estos derechos son similares al derecho de autor, pero suelen tener un alcance más restringido.

# 2. Metodología del estudio

El marco conceptual, analítico y estadístico que se establece en este estudio parte de los lineamientos de la Guía OMPI (2015), la cual proporciona un sistema para medir el tamaño de estas industrias y para efectuar comparaciones significativas entre dichas industrias y otros sectores, tanto a nivel doméstico como internacional. Estos objetivos son posibles por la coherencia del sistema propuesto con los principios y enfoques conceptuales del Sistema de Cuentas Nacionales –SCN- para la medición y el análisis de la actividad económica.<sup>1</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual-OMPI: Guía para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor (2015).



v la cooperación

En este contexto, la noción de industrias está referida a grupos de actividades que pueden ser identificadas y cuantificadas estadísticamente. Con base en los criterios del SCN, se identifican según el producto o servicio que ofrezcan; y se clasifican de acuerdo a su función en los procesos de producción, difusión, distribución y consumo; y estadísticamente, a la posibilidad de obtener datos desagregados sobre ellas. Se identifican cuatro grandes grupos:

- i) Industrias que dependen principalmente del derecho de autor: Se ubican todas las industrias que se dedican íntegramente a la creación, producción, representación, exhibición, comunicación o distribución y venta de materia protegida por el derecho de autor (la música, la literatura, el teatro, el cine, los medios de comunicación, las artes visuales, los servicios publicitarios y las sociedades de gestión colectiva).
- ii) Industrias interdependientes del derecho de autor: Son las que contribuyen a la producción, fabricación y venta de equipos y cuya labor es facilitar la creación, producción y uso de material protegido por derecho de autor (fabricación y venta de aparatos como televisores, grabadoras de CD y computadoras, instrumentos musicales y fotográficos, etc.). Estas industrias, por tanto, desarrollan actividades caracterizadas por su complementariedad con las industrias que dependen principalmente del derecho de autor ya que se consumen de manera conjunta; y son en su mayor parte bienes de consumo duradero.
- iii) Industrias que dependen parcialmente del derecho de autor: Son industrias en las cuales una parte de las actividades está relacionada con las obras y otro material protegido; y puede consistir en la creación, producción y fabricación, la interpretación o ejecución, la radiodifusión, la comunicación y la exhibición o la distribución y venta.
- iv) <u>Industrias de apoyo</u>: son industrias en las cuales una parte de las actividades consiste en facilitar la radiodifusión, la comunicación, la distribución o la venta de obras y otro material

la cooperación

protegido, y cuyas actividades no han sido incluidas en las industrias que dependen principalmente del derecho de autor.

<u>Cuadro 1. Resumen de industrias según CIIU relacionadas con derecho de autor</u>
<u>Adaptación para Colombia</u>

Básicas (Dependen principalmente)	Interdependientes (Relacionadas)	Dependen parcialmente Parciales	Apoyo (No dedicadas)	Total
20	11	22	13	66

Fuente: Elaboración propia

#### 3. Justificación del estudio

El derecho de autor ayuda a los creadores a asignar un valor de mercado a sus obras. En consecuencia, el valor económico de un bien cultural está directamente vinculado al valor subyacente de la propiedad intelectual incorporada en él. Este efecto económico no está sólo vinculado a la creación y producción de una obra sino también a su distribución y consumo, es decir, a su participación en los procesos del mercado, de oferta y demanda. La función del derecho de autor y los derechos conexos, en consecuencia, puede examinarse, como otros derechos, en términos económicos, y su importancia está dada por las siguientes razones:

- a. Las industrias del derecho de autor -IPDA- presentan una gran diversificación, lo que da lugar a diferencias sustanciales entre las distintas industrias y tipos de actividades relacionadas con el derecho de autor.
- b. Las IPDA movilizan cuantiosos recursos, generan riqueza, empleo y divisas para el país.
- c. Este efecto económico no está sólo vinculado a la producción de una obra sino también a su distribución y consumo, es decir, a su participación en los procesos del mercado.
- d. Internet y las tecnologías que han surgido a su alrededor, han propiciado una revolución digital que está modificando progresivamente la economía en su conjunto, planteando un gran reto en la legislación del derecho de autor y aumentando su importancia económica.



**Propiedad intelectual:** Clave para la innovación, el crecimiento económico y la cooperación

- e. La importancia adquirida por los productos culturales en el comercio internacional de bienes –y sobre todo de servicios – determinó que los derechos intelectuales asociados a su creación y producción sean objeto de particular interés en las negociaciones comerciales internacionales.
- f. En la formulación de políticas públicas cada vez más se destaca la importancia del derecho de autor en el desarrollo social y económico.

## 4. Resultados del estudio para Colombia

El estudio está orientado a cuantificar la contribución de las industrias generadoras del derecho de autor –IPDA- a la economía colombiana, midiendo su participación en el valor agregado, el empleo y el comercio exterior durante el período 2006 - 2018.

#### 4.2 Contribución del las IPDA al Valor Agregado (VAB)

Las industrias protegidas por derechos de autor generaron en 2018 el 3.0% del PIB, alcanzando la cifra de 27.1 billones de pesos corrientes, valor que en pesos constantes (descontando la inflación anual) ha venido creciendo permanentemente desde el año 2006. En efecto, el VAB de las IPDA en precios reales aumentó de \$17.1 billones en el año 2006 a \$23.6 billones en 2015 (\$ de 2015), como se muestra en tabla 1.

Tabla 1. Colombia. VAB de las IPDA según tipo, 2006-2018 Millones 2015

Categoría IPDA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Dependen principalmente	11.796.909	11.678.461	11.730.406	11.233.922	10.628.329	11.473.061	12.159.315
Parcialmente							
dependientes	1.422.920	1.478.002	1.425.438	1.396.756	1.399.161	1.403.157	1.465.382
Interdependientes	1.243.751	1.319.302	1.413.739	1.515.163	1.457.975	1.630.276	1.803.772
De apoyo	2.734.266	2.791.326	2.849.211	2.836.073	2.724.393	2.879.012	3.121.637
Total	17.197.846	17.267.091	17.418.795	16.981.915	16.209.858	17.385.506	18.550.106

Propiedad intelectual: Clave para la innovación, el crecimiento económico y la cooperación

Categoría IPDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Dependen principalmente	10.371.134	12.167.003	12.920.634	13.741.193	13.513.575	15.038.808	16.288.518
Parcialmente							
dependientes	1.410.095	1.459.189	1.495.455	1.448.101	1.317.574	1.306.485	1.323.988
Interdependientes	1.775.667	2.032.588	2.405.593	2.584.714	2.136.654	2.139.551	2.206.462
De apoyo	2.960.351	3.199.658	3.474.442	3.629.069	3.549.183	3.703.457	3.788.111
Total	16.517.247	18.858.438	20.296.124	21.403.077	20.516.985	22.188.301	23.607.079

Fuente: cálculos propios

Durante el período analizado las IPDA tienen una participación media en el PIB del 3.0%. Esta cifra se mantiene, con un ligero descenso, a lo largo del período analizado dado que el crecimiento anual promedio de las IPDA (6.6%) fue menor al del PIB nacional (8.1%).

Tabla 2. Participación del VAB de las IPDA en el PIB total

Categoría DA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Dependen principalmente	2,2%	2,1%	2,0%	1,9%	1,8%	1,8%	1,8%
Parcialmente							
dependientes	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Interdependientes	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
De apoyo	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
% IPDA en VA total	3,4%	3,3%	3,1%	2,9%	2,8%	2,8%	2,7%

Categoría DA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Dependen principalmente	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	1,8%	2,0%	2,1%
Parcialmente							
dependientes	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Interdependientes	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%
De apoyo	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
% IPDA en VA total	2,7%	2,7%	2,8%	3,0%	2,8%	3,0%	3,0%

Fuente: cálculos propios

Las industrias que dependen principalmente (básicas) del derecho de autor representaron en promedio durante el período el 66% del total del valor agregado generado por estas actividades económicas; seguidas por las de apoyo (16.7%), las interdependientes (9,6%) y las parcialmente cubiertas (8%).

### 4.2 Contribución al Empleo

En el período analizado las IPDA generaron 225.112 nuevos empleos. En el 2018 estas industrias ocupaban 957.713 trabajadores que representaban el 4.2% de la población ocupada del país y el 9,5% de las 13 grandes ciudades.

Tabla 3. Colombia. Empleo total generado en industrias de derecho de autor

Categoría DA	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Dependen principalmente	537.161	597.754	647.512	632.059	616.514	640.001
Parcialmente						
dependientes	81.607	81.981	79.396	82.912	91.246	102.596
Interdependientes	39.762	46.892	42.170	42.534	40.891	44.782
De apoyo	74.071	75.790	76.967	83.902	86.072	92.703
Total ocupados	732.601	802.416	846.044	841.406	834.722	880.082

Categoría DA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Dependen principalmente	669.723	688.836	676.772	679.777	675.979	682.184	732.380
Parcialmente							
dependientes	101.622	101.643	101.165	93.081	93.550	96.913	92.724
Interdependientes	47.977	32.777	35.919	35.287	33.843	29.375	28.439
De apoyo	96.789	95.696	97.776	104.323	103.456	107.308	104.170
Total ocupados	916.110	918.952	911.632	912.468	906.828	915.780	957.713

Fuente: cálculos propios

Respecto a la composición interna de estas industrias, en promedio durante el período, las industrias básicas aportaron el 3.2% del empleo nacional, las parcialmente dependientes 0,5%, las interdependientes el 0,2 % y las industrias de apoyo el 0.5%.

**PTOPIEGAG INTELECTUAL:**Clave para la innovación, el crecimiento económico y la cooperación

Tabla 4. Contribución de las IPDA al empleo total.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Dependen principalmente	3,1%	3,5%	3,8%	3,4%	3,2%	3,2%	3,2%
Parcialmente dependientes	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
Interdependientes	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
De apoyo	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%
% IPDA en empleo total	4,2%	4,7%	5,0%	4,5%	4,4%	4,5%	4,4%

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Dependen principalmente	3,3%	3,2%	3,1%	3,0%	3,0%	3,2%
Parcialmente dependientes	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Interdependientes	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%
De apoyo	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
% IPDA en empleo total	4,4%	4,2%	4,1%	4,1%	4,0%	4,2%

Fuente: cálculos propios

Finalmente, al comparar con otros países los resultados obtenidos en este estudio, aclarando que las mediciones entre países corresponden a estudios de más de una década, las IPDA de Colombia reflejan una contribución porcentual baja al PIB y una contribución porcentual, de un punto, mayor frente al empleo.

Clave para la innovación, el crecimiento económico y la cooperación

12 11.3 11,0 10 8,8 8,4 7,47,3 8 6.4 5,9 4,8 4,7 4.8 4.6 4,5 4.2 3,0 3,0 3,0 2 Palses Baios Panama Finlandia Mexico ■ % del PIB ■ % del empleo

Gráfico 1. Contribución de las IPDA al PIB y al empleo

Fuente: OMPI 2015

#### 4.3 Contribución al Comercio Exterior

En el 2018 las IPDA exportaron 1.639 millones de dólares e importaron 8.571 millones de dólares. El balance neto para el país señala que las importaciones son cinco veces superiores a las exportaciones. Este resultado indica que el país es un importador neto de Derecho de Autor (6.729 millones de dólares). Sin embargo, este resultado está altamente determinado por las importaciones de las industrias *interdependientes*, responsable del 79% del déficit comercial. Es importante llamar la atención respecto al grupo de industrias básicas, donde el saldo de comercio exterior fue positivo hasta el 2012, es decir el país era exportador neto de DA.

**Propiedad Intelectual:**Clave para la innovación, el crecimiento económico y la cooperación

#### Tabla 5. Exportaciones e Importaciones IPDA 2002-2005. Millones de dólares

Millones de US dólares

Industrias relacionadas con el derecho de autor

	1. Industrias que	2. Industrias	3. Industrias		% IPDA en		Dolones
	dependen principalment e del derecho de autor	parcialmente dependientes del derecho de autor	interdependient es del derecho de autor	del derecho		Total Bienes	Balance Comercial IPDA
Exportac	iones						
2005	163	1.750	236	2.148	10,1	21.190	-1.947
2006	179	1.957	261	2.396	9,8	24.391	-2.365
2007	237	2.808	304	3.350	11,2	29.991	-2.289
2008	226	2.940	353	3.519	9,4	37.626	-2.935
2009	174	1.803	346	2.323	7,1	32.853	-2.599
2010	129	1.672	308	2.109	5,3	39.820	-4.440
2011	135	1.846	314	2.296	4,0	56.954	-5.787
2012	118	1.909	350	2.377	3,9	60.274	-6.677
2013	88	1.743	340	2.172	3,7	58.822	-7.572
2014	79	1.647	298	2.023	3,7	54.795	-8.481
2015	62	1.435	250	1.747	4,9	35.691	-6.636
2016	53	1.260	210	1.523	4,9	31.095	-5.531
2017	49	1.260	248	1.557	4,1	37.770	-6.004
2018	53	1.335	250	1.639	3,9	41.770	-6.932
2019	55	1.294	248	1.597	4,0	39.496	-6.729
Importac	iones						
2005	74	798	3.224	4.095	19,3	21.204	
2006	87	1.005	3.669	4.760	18,2	26.162	
2007	95	1.344	4.199	5.639	17,1	32.897	
2008	115	1.621	4.718	6.454	16,3	39.669	
2009	101	1.416	3.405	4.922	15,0	32.898	
2010	120	1.865	4.564	6.549	16,1	40.683	
2011	131	2.634	5.318	8.082	14,8	54.675	
2012	126	3.023	5.905	9.053	15,6	58.088	
2013	140	2.932	6.671	9.744	16,4	59.381	
2014	159	3.119	7.227	10.504	16,4	64.028	
2015	115	2.637	5.631	8.384	15,5	54.058	
2016	92	2.290	4.672	7.054	15,7	44.889	
2017	94	2.461	5.006	7.561	16,4	46.076	
2018	116	2.747	5.708	8.571	16,7	51.233	
2019	89	2.675	5.563	8.327	16,5	50.413	

Fuente: Cálculos propios con base Trade Map, International Trade Centre-ITC

Nota: estas cifras corresponden al total del comercio de las partidas consideras por OMPI como relacionadas con el derecho de autor. Por tanto, falta aplicar los factores de ajuste respectivos para determinar el componente de derecho de autor.

v la cooperación

#### 5. Conclusiones

Con la cuantificación de la contribución económica de las IPDA al valor agregado, al empleo nacional y a la generación de divisas, se ha buscado hacer visibles, la estructura y dinámica de estas industrias en la última década y media, ante la opinión pública y ante sus potenciales inversores y financiadores (sector público, empresas e inversores privados). Y desde lo público, para orientar acciones específicas que permitan su consolidación y expansión. En otras palabras destacar que, además del ámbito de patrimonio cultural que las enmarca, estas industrias constituyen una fuente potencial de crecimiento económico y desarrollo.

En Colombia las industrias protegidas por el derecho de autor cuentan con una extensa producción propia y se caracterizan por su heterogeneidad y diferente nivel de desarrollo. Incluyen sectores dinámicos asociados a las TIC, que además de abrir nuevos terrenos de aplicación del derecho de autor y los derechos conexos, generaran en el futuro inmediato nuevas inversiones elevando su participación en la economía. La expansión de estos sectores plantea el reto de un incremento del producto.

Siguiendo las tendencias globales es de esperar que las IPDA reciban mayores niveles de inversión privada e incrementen su productividad y competitividad siempre que exista un clima de inversión adecuado, el cual es determinado por la protección efectiva al derecho de autor y los derechos afines.